Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa N° 21/16 – ID N° 311.195

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BASCULAS DE LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE

Se informa que en el marco de la contratación de referencia, en fecha 31 de mayo de 2016 se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: ELECTRO MEC de Roberto Rodríguez, GOTZE INGENIERIA S.R.L., BALPAR S.A., ALVOG S.A. y BASCULAS LONGHINO S.A.

El en marco del proceso licitatorio se emitió la Adenda N° 1 mediante la cual se modificó los plazos de la contratación, posteriormente la Adenda N° 2 para postergar los plazos de consulta, entrega y apertura de ofertas, y finalmente la Adenda N° 3 para establecer nueva fecha de presentación y apertura de ofertas, en virtud de la Resolución DNCP N° 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Igualmente se emitieron dos aclaraciones respecto a las bases de la contratación.

En ocasión de la apertura de ofertas prevista para el día 22 de junio de 2016 presentaron oferta las firmas BALPAR S.A. y ALVOG S.A., que en razón a la falta de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente conforme establece el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se procedió a la prórroga para la presentación y apertura de ofertas conforme establece la Resolución DNCP N° 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como nueva fecha de presentación y apertura de ofertas para el día 29 de junio de 2016.

Según el Acta de Apertura de Oferta de fecha 29 de junio de 2016 presentaron oferta las firmas BALPAR S.A. y ALVOG S.A.

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	BALPAR S.A.	ALVOG S.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple
d) Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple
e) Poder Representante	Cumple	Cumple
f) Declaración Jurada de no emplear menores de edad conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple	Cumple
h) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
i) copias de Contratos o Facturaciones (como mínimo 2) por Servicios de mantenimiento y/o reparaciones de básculas por montos o volúmenes iguales o superiores al 30% del monto total de la oferta, suscritos dentro de los 5 últimos años (2011 –2015).	Cumple	Cumple
j) Fotocopia simple de la patente Municipal o Comercial del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta	Cumple	Cumple
k) Certificado de Origen Nacional	No Cumple	No Cumple
CONSTANCIA DEL SIPE N°	1.405.511	1.406.529

En el marco de la evaluación, a través de la Nota DOC N° 207/16 de fecha 05.07.16 se solicitó a la firma BALPAR S.A. los siguientes documentos:

- ✓ Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 1 de la planilla de precios.
- ✓ Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Copias de Contratos o Facturaciones (como mínimo 2) por Servicios de mantenimiento y/o reparaciones de básculas por montos o volúmenes iguales o superiores al 30% del monto total de la oferta, suscritos dentro de los 5 últimos años (2011 –2015), con entidades públicas y/o privadas.

En repuesta a dichos requerimientos, la firma oferente a través de la Nota de fecha 07.07.16 cumplió en remitir la explicación detallada de la composición de los precios ofertados y copias de facturaciones por servicios de mantenimiento y/o reparaciones de básculas, no así el Certificado de Origen Nacional.

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Posteriormente, mediante la Nota DOC Nº 251/16 de fecha 25.07.16 se solicitó a la misma una aclaración respecto al detalle de la composición de precios, requerimiento que ha sido respondido por dicha empresa a través de la Nota de fecha 27.07.16 aclarando la consulta realizada por PETROPAR.

a) Evaluación Económica:
De la comparación de precios de las ofertas recibidas, resulta con menor precio la firma BALPAR S.A. por un monto total de Guaraníes cuarenta y ocho millones (G. 48.000.000) I.V.A. incluido, monto que se encuentra dentro de las previsiones de costos de la PETROPAR, en razón a ello se considera económicamente susceptible de ser propuesto para la adjudicación.

b) Análisis de precios ofertados:
En este aspecto se procedió conforme establece la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que el precio de la oferta de la firma BALPAR S.A. en el ítem 1 se encuentra por debajo del 30% en relación al costo referencial de PETROPAR, en razón a ello se analizó el detalle de la composición precios presentado por dicha empresa, cuyo precio está conformado del costo de mano de obra, transporte, impuestos, insumos, calibración con camión metrológico, igualmente mediante la nota aclaratoria remitida por la misma se informó que el detalle de los precios ya comprende la utilidad de la empresa. En ese sentido, se deja constancia que sin entrar cuestionar los factores que inciden en el precio de la oferta, se considera cumplida la exigencia de la presentación de la composición del precio en el ítem Nº 1, respecto al ítem Nº 2 la oferta se encuentra en el orden del 10% por debajo del costo estimado.

Detalle de variación de precio/costo estimado

Ítem Nº	Descripción del ítem	Cantidad	Unidad	Precio Estimado	Precio propuesto para adjudicación	Porcentaje de variación
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de báscula full electrónica marca BALPAR	1	Unidad	50.000.000	30.000.000	-40%

c) Capacidad legal:
A fin de verificar la Capacidad Legal de la firma oferente BALPAR S.A. se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose de los siguientes:

- Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- Los miembros de la Constitución y Firmante de la oferta forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTRO.
- Los miembros de la Constitución y Firmante de la oferta forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTRO.

En base a las verificaciones realizadas, se deja constancia que la citada firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos indicados.

d) Experiencia y Especificaciones técnicas:
Respecto a la experiencia establecida por PETROPAR en las bases de la contratación, la firma oferente BALPAR S.A cumplió con la presentación de facturaciones que demuestra poseer la experiencia requerida. En cuanto a la evaluación técnica, la Gerencia de la Planta de Mauricio José Troche, una vez verificado las ofertas ha informado a través del Memorando de fecha 15.07.16 que la oferta de la citada firma reúne las condiciones exigidas y concluye sugiriendo la adjudicación de la misma.

e) Conclusión:
Habiéndose verificado el cumplimiento de los criterios de evaluación mencionados precedentemente y teniendo en cuenta que en el marco del proceso licitatorio se ha realizado la prórroga para la presentación y apertura de ofertas conforme establece la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la contratación puede realizarse de conformidad a la salvedad dispuesta en el Inciso c) del Art. 34º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 21/16 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Básculas de la Planta de Mauricio José Troche", a la firma BALPAR S.A., por un monto total de Guaraníes cuarenta y ocho millones (G. 48.000.000) I.V.A. incluido, por ser la oferta más conveniente para PETROPAR, según el siguiente detalle:

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
PETROPAR

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	73152101-046	Servicio de Mantenimiento y Reparación de báscula full electrónica marca BALPAR, conforme a las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.	Unidad	1	Evento	30.000.000	30.000.000
2	73152101-046	Servicio de Mantenimiento y Reparación de báscula híbrida, conforme a las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.	Unidad	1	Evento	18.000.000	18.000.000
Precio Total, Guaraníes:							**48.000.000**

La contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en el Sub Grupo de Gasto Nº 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones" del presupuesto asignado a PETROPAR.

Asunción, 28 de julio de 2016

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras Directas y Programadas

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Dpto. de Convocatorias

Abog. Félix Chávez
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación